



SUBDEPTO. CONTROL
Y CALIDAD DE PRESTACIONES
ACA/aca



301444

RESOLUCION EXENTA 8A.3/N°

MAT: Autoriza valorización de PAS Juan

Herrera Echeverria /

TEMUCO

07 AGO. 2015

VISTO:

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 3A/1455 del 29-05-2002 y sus modificaciones, Res. Exta. 4A/N°112 del 12-01-2015, Res. Exta 2H/N°1937 del 06-04-2011, Res. Exta 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 3.3D/N°148 del 20-01-2011, Res. Exta. 4A/N° 2990 del 05-09-2014, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del Medico Director de Clínica Alemana de Temuco S.A. en relación al PAS 27602262, correspondiente a la atención de emergencia de **Juan Herrera Echeverria** RUT _____ enviado para determinar su forma de valorizar.

2. Que de acuerdo a los antecedentes enviados por la entidad, el valor de las prestaciones otorgadas desde el ingreso el día 29 de marzo de 2015 y hasta su estabilización y alta el 01 de abril de 2015 corresponden a \$ 294.752.

3. Que en el valor anteriormente señalado se incluyen un monto por un valor de \$ 67.780 correspondiente a Urgencia General Ltda. que contraviene lo establecido en el Ord. 1F/N° 015571 de fecha 29.10.2014, referente a que la valorización de la cuenta deberá realizarse en base al arancel convenido con FONASA.

4. Las facultades delegadas en la suscrita en estas materias.

RESUELVO:

1. Modificar el valor a pagar a la entidad a \$ 226.972, de acuerdo a los considerando 2 y 3 de la presente Resolución, según el cual se recalcula el valor del PAE.

2. Autorizar la valorización y venta del PAS 27602262, correspondiente a la atención de emergencia de **Juan Herrera**



Echeverría RUT del día 29 de marzo al 01 de abril de 2015, con 1 PAE 2802203, en reemplazo del PAE 2802203 y PAE 2802201 solicitados por la entidad.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SANDRA VILLANUEVA CASTRO
DIRECTORA ZONAL SUR (S)
FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución :

- * Sucursal Temuco
- * Clínica Alemana de Temuco S.A.
- * Subdepto. Control del Seguro Zonal
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)